



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: Dr. CESAR SEBASTIAN TREJO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Lunes 24 de Julio de 2023

EDICION N° 10.979

LEGISLACION, NORMATIVA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY NRO. 3840-E DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL AL EDIFICIO EDUCATIVO DE LA VERDE

ARTÍCULO 1º: Declárase Patrimonio Histórico y Cultural al edificio donde funcionó la primer Escuela Primaria Urbana, la antigua Escuela Secundaria N° 20 e inicialmente la Biblioteca Pública N° 37 "Alejandro María Aguado", ubicado en la intersección de las calles Dr. Julio C. Perrando y 9 de Julio de la localidad de La Verde, en el marco de la ley 1400-E -de Patrimonio Histórico, Cultural y Natural-.

ARTÍCULO 2º: El Instituto de Cultura del Chaco, en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, dará cumplimiento a los principios y objetivos, métodos e instrumentos de actuación pertinentes para proteger y conservar el bien declarado en el artículo precedente, con la participación y el compromiso de su comunidad.

ARTÍCULO 3º: Determinase la inscripción del edificio referenciado en el artículo 1º de la presente, en el Registro Provincial de Patrimonio Arquitectónico, Histórico, Cultural, como perteneciente al acervo patrimonial provincial y el emplazamiento de una placa donde constará la declaración prescripta en la presente ley, en un todo de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 15, respectivamente, de la ley 1400-E.

ARTÍCULO 4º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Rubén Darío GAMARRA
Secretario

Lidia Elida CUESTA
Presidenta

DECRETO N° 1916

RESISTENCIA, Chaco, Lunes 17 de Julio de 2023

VISTO:

La actuación electrónica N° E2-2023-14035-Ae y la sanción legislativa N° 3.840-E; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 3.840-E cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Lineras - Capitanich

s/c

E:24/07/2023

————— >*< —————
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY NRO. 3841-I
PORTAL WEB MUJERES RURALES

ARTÍCULO 1°: Créase el portal web Mujeres Rurales, a través del cual las mujeres que residan en zonas rurales tendrán a su disposición información relativa al universo de la actividad rural y la mujer.

ARTÍCULO 2°: El portal web Mujeres Rurales deberá ofrecer en su plataforma:

- a) Programas relativos al sector primario.
- b) Enlaces relativos a servicios estatales provinciales y nacionales.
- c) Cursos de orientación, formación y capacitación.
- d) Centros de ayuda y contención a la mujer.
- e) Guía de trámites y números útiles.
- f) Legislación provincial y nacional relativa a los derechos de la mujer.

ARTÍCULO 3°: La Autoridad de Aplicación de la presente ley será el Ministerio de Producción, Industria y Empleo.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Rubén Darío GAMARRA
Secretario

Lidia Elida CUESTA
Presidenta

DECRETO N° 1944

RESISTENCIA, Chaco, Lunes 17 de Julio de 2023

VISTO:

La actuación electrónica N° E2-2023-14038-Ae y la sanción legislativa N° 3.841-I; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 3.841-I cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Lifton - Capitanich

s/c

E:24/07/2023

————— >*< —————
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY NRO. 3842-I

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.521 "SISTEMA ÚNICO NORMALIZADO DE IDENTIFICACIÓN DE TALLES DE INDUMENTARIA"

ARTÍCULO 1°: Adhiérese la Provincia del Chaco a la ley nacional 27.521, "Sistema Único Normalizado de Identificación de Talles de Indumentaria".

ARTÍCULO 2°: Será Autoridad de aplicación de la presente el Ministerio de Producción, Industria y Empleo, mediante la Subsecretaría de Comercio Exterior y Defensa de la Competencia y la Dirección de Defensa del Consumidor o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Rubén Darío GAMARRA
Secretario

Lidia Elida CUESTA
Presidenta

DECRETO N° 1941

RESISTENCIA, Chaco, Lunes 17 de Julio de 2023

VISTO:

La actuación electrónica N° E2-2023-14039-Ae y la sanción legislativa N° 3.842-I; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 3.842-I cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Lifton - Capitanich

s/c

E:24/07/2023

————— >*< —————
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY NRO. 3843-A
-REINSTAURA LEY 2739-A-**

ARTÍCULO 1°: Reinstáurase por el término de dos (2) años, a partir del vencimiento de la última prórroga dispuesta por ley 3088-A, la vigencia de la ley 2739-A -Expropiación Inmueble en el Departamento Libertador General San Martín para adjudicar a familias de pequeños productores.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Rubén Darío GAMARRA
Secretario

Lidia Elida CUESTA
Presidenta

DECRETO N° 1939

RESISTENCIA, Chaco, Lunes 17 de Julio de 2023

VISTO:

La actuación electrónica N° E2-2023-14041-Ae y la sanción legislativa N° 3.843-A; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 3.843-A cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Chapo - Capitanich

s/c

E:24/07/2023

————— >*< —————
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY NRO. 3847-A
SALUD PÚBLICA-NIVEL CENTRAL
SUMA NO REMUNERATIVA Y NO BONIFICABLE
PARA DIRECTOR Y/O JEFE DE DEPARTAMENTO CON BONIFICACIÓN POR
DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

ARTÍCULO 1°: Otórgase una suma no remunerativa y no bonificable para el personal de planta permanente titular y/o subrogante designado por decreto del Poder Ejecutivo, que presta efectiva función como Director o Jefe de Departamento y que perciba Bonificación por Dedicación Exclusiva en el Nivel Central de la Jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública según lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 1967/17, de acuerdo con lo siguiente:

a) A partir del 1 de junio del año 2022, una suma de Pesos seis mil (\$6.000).

b) A partir del 1 de octubre del año 2022, una suma de Pesos doce mil (\$12.000)

ARTÍCULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de esta ley se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública fuente de financiamiento 10 -Rentas Generales- de acuerdo con la naturaleza del gasto.

ARTÍCULO 3°: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°: Lo establecido por esta ley se correlaciona con el decreto del Poder Ejecutivo 2324/22.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los

veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Rubén Darío GAMARRA
Secretario

Lidia Elida CUESTA
Presidenta

DECRETO N° 1940

RESISTENCIA, Chaco, Lunes 17 de Julio de 2023

VISTO:

La actuación electrónica N° E2-2023-14044-Ae y la sanción legislativa N° 3.847-A; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 3.847-A cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Centeno - Capitanich

s/c

E:24/07/2023

>*<

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY NRO. 3845-E**

MODIFICA INCISO C) DEL ARTÍCULO 113 DE LA LEY 647-E

ARTÍCULO 1°: Modificase el inciso c) del artículo 113 de la ley 647-E -Estatuto del Docente-, el que queda redactado de la siguiente manera:

CAPÍTULO VI

DE LOS INTERINATOS Y SUPLENCIAS

"ARTÍCULO 113:

a)

b)

c) Ante la presentación de personal con título docente en la época y modo fijados por la reglamentación. Este inciso no será de aplicación a los docentes que hayan sido designados con competencia docente en horas cátedra y/o cargos, en aquellos casos de transformaciones educativas, que impliquen cambios en la estructura o diseño curricular."

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Rubén Darío GAMARRA
Secretario

Lidia Elida CUESTA
Presidenta

DECRETO N° 1927

RESISTENCIA, Chaco, Lunes 17 de Julio de 2023

VISTO:

La actuación electrónica N° E2-2023-14042-Ae y la sanción legislativa N° 3.845-E; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 3.845-E cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Líneras - Capitanich

s/c

E:24/07/2023

>*<

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY NRO. 3848-A
VALOR DEL JORNAL DIARIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
DESDE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2022

ARTÍCULO 1°: Otórgase, a partir del 1 de septiembre del año 2022, un incremento en el valor del día para el personal jornalizado de la Administración Pública Provincial, quedando vigentes según la categoría, los siguientes valores:

Categorías	Valor del jornal
Oficial	1.396
Medio Oficial	1.354
Ayudante	1.302
Aprendiz	1.291

ARTÍCULO 2°: Otórgase a partir del 1 de octubre del año 2022, un incremento en el valor del día para el personal jornalizado de la Administración Pública Provincial, quedando vigentes según la categoría, los siguientes valores:

Categorías	Valor del jornal
Oficial	1.674
Medio Oficial	1.623
Ayudante	1.560
Aprendiz	1.548

ARTÍCULO 3°: Otórgase a partir del 1 de noviembre del año 2022, un incremento en el valor del día para el personal jornalizado de la Administración Pública Provincial, quedando vigentes según la categoría, los siguientes valores:

Categorías	Valor del jornal
Oficial	1.974
Medio Oficial	1.914
Ayudante	1.840
Aprendiz	1.825

ARTÍCULO 4°: Establécese que los incrementos, de la presente ley, se realizarán a cuenta de los eventuales aumentos que pudieran corresponder al Escalafón General -ley 196-A- a partir de la entrada en vigencia del decreto del Poder Ejecutivo 2186/22 que los dispuso y hasta diciembre del año 2022.

ARTÍCULO 5°: Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento al incremento de las erogaciones corrientes, imputando el gasto que demande la aplicación de la presente ley a las jurisdicciones que correspondan, según su naturaleza.

ARTÍCULO 6°: Lo establecido por la presente ley se correlaciona con el decreto del Poder Ejecutivo 2186/22.

ARTÍCULO 7°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Rubén Darío GAMARRA
Secretario

Lidia Elida CUESTA
Presidenta

DECRETO N° 1930

RESISTENCIA, Chaco, Lunes 17 de Julio de 2023

VISTO:

La actuación electrónica N° E2-2023-14045-Ae y la sanción legislativa N° 3.848-A; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 3.848-A cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Chapo - Capitanich

s/c

E:24/07/2023

JUDICIALES

EDICTO: "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del

Chaco, hace saber a **RUBEN ANTONIO MENDOZA**, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 41.278.618, nacido en CAPITAN SOLARI, el día: 19/02/1999, de 23 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, con domicilio en: PLANTA URBANA CAPITAN SOLARI, hijo de MIGUEL MENDOZA (y) y LIDIA SANCHEZ (y), que en los autos N° 2243/2020-5, caratulados "**MENDOZA RUBEN ANTONIO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VINCULO EN EL CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GENERO**" se dictó la siguiente Resolución: N°..185...Gral. José de San Martín, CHACO, 05 de junio del 2023.- AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado RUBEN ANTONIO MENDOZA, D.N.I. N° 41.278.618, ya filiado, del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VINCULO EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GENERO (Art. 92 en función de los Arts. 89 y 80 Inc. 1° y 11° (Conf. Ley 26.791), todos del Código Penal), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 359,inc. 4° del C.P.P. Ley 965-N, Art.:62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P.. SIN COSTAS (Art. 529. del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución N° 72, de fecha 08/03/2023, de Orden S.I.G.I. N°.36 y DEJAR SIN EFECTO la Orden de Detención librada por Oficio N° 200. ... III)... IV)...V)...Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DRA. NOELIA B. MIÑO SECRETARIA SUBROGANTE LEGAL. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 05 de junio de 2023.

Gaston Rafael Silvestri

Secretario

s/c

E:24/07 V:02/08/2023

>*<

EDICTO: "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a **ADRIAN GUILLERMO GODOY**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 41.974.828, nacido en PAMPA DEL INDIO, el día: 01/12/1998, de 2,2 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: PEON RURAL, con domicilio en: DESCONOCIDA O NO DECLARADA O BARRIO SANTA TERESITA, PUEBLO VIEJO PAMPA DEL INDIO, hijo de CEFERINO GODOY (y) y NILDA ORELLANA (y), que en los autos N°583/2019-5 , caratulada: "**HOY: GODOY ADRIAN GUILLERMO S/ AMENAZAS REITERADAS Y DESOBEDIENCIA A UNA ORDEN JUDICIAL EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GENERO**" se dictó la siguiente Resolución N°..143..Gral. José de San Martín, CHACO, 28 de Abril del 2023. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado ADRIAN GUILLERMO GODOY DNI nro: 41974828, ya filiado, del delito de AMENAZAS REITERADAS y DESOBEDIENCIA A UNA ORDEN JUDICIAL, en CONCURSO REAL, en el Marco de la Violencia de Género respecto de la Damnificada ARACELI RAMONA EVELIN MACIEL, previsto por el Art. 149 Bis Primer Párrafo, Primer Supuesto, y el Art. 239, todo en función del art. 55, todos del Código Penal", en virtud de lo dispuesto en los Art,s. 359 inc. 4° del C.P.P. Ley 965-N, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P.. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.). II)... III)... IV)... y Resolución N°204.- Gral. José de San Martín, CHACO, 22. de Junio del 2023.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I)REVOCAR, la Resolución N°29, de fecha 17/02/2023, Y DEJAR SIN EFECTO la Orden de Detención librada por Oficio N°98. Asimismo, PUBLIQUESE EDICTO en el boletín oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución y la Resolución N° 29 de fecha 17/02/2023. II)...III) Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI - JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN R. SILVESTRI - SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, Jueves, 22 de Junio del 2023.

Gaston Rafael Silvestri

Secretario

s/c

E:24/07 V:02/08/2023

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **SILVIA GABRIELA BALBUENA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 23328922, nacida en Capital Federal, Bs. As., el 10/06/1973, hija de Felix Omar Balbuena (f) y Gladis Luisa Romero (v), estado civil casada, estudios secundarios incompletos (2do. año), ocupación empleada doméstica y cuidadora de ancianos, domiciliada en Pasaje Ingeniero Schulz N° 675, Barrio General Obligado, Resistencia., hijo de S/D y S/D, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**BALBUENA SILVIA GABRIELA S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO Y MULTA**", Expte. N° 16801/2023-1, se ejecuta la Sentencia N° 102 de fecha 24/04/2023, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a SILVIA GABRIELA BALBUENA, ya filiada, a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO y MULTA DE 45 UF, más accesorias legales del art. 12 del C.P., como autora penalmente responsable (art. 45 del CP) del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION, previsto y penado por el art. 5 inc. C de la Ley N° 23.737, configuración legal en la que ha reconocido su autoría y participación (Art. 45 del C.P.); por el hecho cometido en esta ciudad en fecha 14/01/2021, en perjuicio de la Salud Pública, investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal Antidrogas N° 1 en Expte. N° 228/2021-1 caratulado "Balbuena, Silvia Graciela s/ Infracción a la Ley N° 23737". Con costas.II.- ORDENANDO la inmediata detención de SILVIA GABRIELA BALBUENA desde el día de la fecha, la que cumplirá bajo la modalidad de prisión domiciliaria bajo la tutela de FRIAS YOHANA SOLEDAD (DNI 31872061, CEL 3625351429, Domiciliada en Pc 6, mz 84 del B° Nestor Kirchner), en el domicilio sito en Pasaje Ingeniero Schulz N° 675, Barrio Gral. Obligado, Resistencia, del que no podrá ausentarse más allá de lo autorizado, o ante situaciones novedosas, sin autorización judicial, debiendo abstenerse de consumir cualquier tipo de estupefacientes y cometer nuevos delitos; todo ello bajo apercibimiento de reverse la modalidad domiciliaria del

cumplimiento de la pena que se impondrá y durante el período de su ejecución...Fdo.: PUPPO LILIANA SOLEDAD (JUEZ/A DE CAMARA), GOLKE ROSANA INES (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 13 de Julio del 2023.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:24/07 V:02/08/2023

>*<

EDICTO: "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a **NUÑEZ, FABIO DANIEL**, argentino, soltero, albañil, de 32 años de edad, nacido en Gral. San Martín, el 10 de mayo de 1991, hijo de Gregorio Nuñez y de Gladis López, se domicilia en Lote N° 18, Pampa Almirón, quien acredita su identidad con D.N.I.N° 35.687.624, Prontuario N° 05756414 del Registro Nacional de Reincidencias, que en los autos N° 1535/18-5, caratulada "**NUÑEZ FABIO DANIEL S/ AMENAZAS CON ARMAS EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**" se dictó la siguiente Resolución N° 62- Gral. José de San Martín, CHACO, 12 de julio de 2023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado NUÑEZ, FABIO DANIEL, ya filiado, del delito de AMENAZAS CON ARMAS EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (Art. 149 bis segundo supuesto del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 359 inc. 4° del C.P.P. Ley 1965-N, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P.. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebelría N° 133 de fecha 28/04/2021 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 503. III) ... IV) ... V) PUBLÍQUESE EDICTO en el boletín oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. VI) Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 12 de julio de 2023.

Gaston Rafael Silvestri

Secretario

s/c

E:24/07 V:02/08/2023

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **FELIPE SANTIAGO TORRES**, (alias "cabeza", de nacionalidad argentino, con 77 años de edad, de estado civil casado con Elba Almirón, jubilado, domiciliado en FORTIN TAPENAGA N° 1.545, CIUDAD, entre calle 8 y Soberanía Nacional, teléfono de su hija Elba Elena Torres 3624-133305, el día 27-05-1945, DNI N° 7.927.519. Que anteriormente ha residido en Resistencia, Chaco. Que ha cursado estudios primaria incompleta. Que es hijo de Agustin Torres y de Elia Rosa Sanini. Prontuario Policial N° AG230073 e Informe UER N° U4814905), en los autos caratulados "**TORRES FELIPE SANTIAGO S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Expte. N° 17102/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°87/23 del 27.04.2023, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a FELIPE SANTIAGO TORRES, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR EL VINCULO EN UN NUMERO REITERADO DE VECES EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VINCULO EN UN NUMERO REITERADO DE VECES QUE CONCURREN REALMENTE ENTRE SI (Art. 119 -1er. párrafo-, en función con el 5to. párrafo, inc. b) y Art. 119 -3er. párrafo-, en función con el 4to. párrafo, inc. b) y Art. 55 todos del Código Penal), a la PENA de OCHO (08) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO...Fdo.:AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ/A DE CAMARA), ABRAHAM MARIA FERNANDA (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 14 de Julio del 2023.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:24/07 V:02/08/2023

>*<

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. **JORGE ADRIAN FERNANDEZ** DNI N° 23.641.758, la siguiente Resolución N° 1133 de fecha 03/07/2023 dictada en el Expediente Digital N° E14-2022-6514/Ae y E14-2022-6602/Ae, que dice ARTÍCULO 1°: Rescíndase la adjudicación en venta otorgada al Sr. JORGE ADRIAN FERNANDEZ DNI N° 23.641.758, la Parcela 170, Circuncripción V, Departamento Maipú, con una superficie aproximada de 82 Has. 81 As. 08 Cas., por incumplimiento del Art. 29 inc. b) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471-P en los terminos de los Arts. 32 inc. b) de la mencionada norma y en concordancia con los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTICULO 2°: Notifíquese al Sr. FERNÁNDEZ JORGE ADRIAN DNI N° 23.641.758, mediante publicación de edictos durante 3 días en Boletín Oficial de la Provincia, por no hallarse domicilio legal o real denunciado por el adjudicatario, encuadrándose en lo previsto en el art. 48 de la ley 179.A. Fdo.: SHEINA M. WAICMAN - Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c

E:24/07 V:28/07/2023

>*<

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-

Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sr. **GODOY RAMON ADAN**; la siguiente Resolución N° 1120/23, de fecha 27 de Junio de 2023, dictada en el Expediente N° E14-1984- 253/E, que dice; **ARTÍCULO 1°**: Rescindase la adjudicación en venta otorgada al Sr. Godoy Ramón Adán D.N.I. N° 8.005.371 mediante Resolución N°059 de fecha 28 de Febrero de 2001 que adjudica en venta el predio identificado como Fracción Norte de la Fracción Sub Oeste de la Pc. 10- Circ. IV- Colonia Pastoril Rodríguez Peña, Dpto. Libertador general San Martín con una superficie de 87 has. 78as. 68cas.; conforme lo establece los artículos 32 inc. B) y 33 de la Ley N°471/P y por incumplimiento del art. 35 inc. a) en concordancia con los Arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. 2) 3) Una vez cumplida la notificación remitir el expediente de referencia a la Regional Juan José Castelli a fin de que tome conocimiento de lo que aquí dictaminado y determine los pasos a seguir. **ARTICULO 2°** Hágase saber al Causante que dentro de (5) días de notificada la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los Arts. 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley179/A, (antes Ley 1.140). **ARTICULO 3°** Notificar, mediante publicación de edictos durante 3(tres) días en boletín oficial en razón de resguardar derechos de terceros interesados desconocidos por el organismo. (Fdo.) Esc. Sheina M.WAICMAN - Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c

E:24/07 V:28/07/2023

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CESAR OSCAR FRANCO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 25346300, nacido en RESISTENCIA, el día: 27/06/1976, de 45 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: PLANTA URBANA 0 OJE 5 BOCAS PUERTO VILELAS, hijo de FRANCO RAMON y BORDON ROSA, Prontuario Prov. 40713-RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**FRANCO CESAR OSCAR S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 15326/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°93 del 19.04.2023, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a César Oscar Franco, ya filiado, a la pena de doce (12) años de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales del art. 12 del CP, como autor penalmente responsable de los delitos de "Abuso Sexual con Acceso Carnal -delito continuado Agravado por ser Cometido por el Ascendiente y por Tratarse de una Menor de 18 Años Aprovechándose de la Situación de Convivencia; Abuso Sexual con Acceso Carnal en Grado de Tentativa Agravado por ser Cometido por el Ascendiente y por Tratarse de una Menor de 18 Años, Aprovechándose de la Situación de Convivencia con la Misma y Corrupción de Menores Agravada por ser Cometido por el Ascendiente, todo en Concurso Real", previsto y penado en el art. 119 tercer párrafo en función con el primer párrafo y cuarto párrafo inc. b) y f); art. 119 tercer párrafo en función con el primer párrafo y cuarto párrafo inc. b) y f) en función con el art. 42; art. 125 último párrafo, todos en función del art. 55, todos del Código Penal... Fdo.: KURAY NATALIA MARIA LUZ (JUEZ/A DE CAMARA), GONZALEZ RUSAS SILVANA BELEN (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 14 de Julio del 2023.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:21/07 V:31/07/2023

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **CRISTIAN ADRIAN CANTEROS**, (DNI N° 26.212.532, argentino, 45 años, nacido en Resistencia, Chaco, el día 12/11/1977, hijo de madre desconocida y de Ángel Antonio Canteros, estado civil soltero, tiene cinco hijos (21, 19, 14, 13 y 11 años) quienes viven con sus respectivas madres, estudios primarios completos, desocupado, con domicilio en calle Frondizi N° 2025, ciudad de Resistencia, teléfono 3624-953187. Prontuario N° SP80205 e informe del Registro Nacional de Reincidencias), en los autos caratulados "**CANTEROS CRISTIAN ADRIAN S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 25701/2023-1, se ejecuta la Sentencia N° 170 del 29.06.2023, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a CRISTIAN ADRIÁN CANTERO, ya filiado, a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por considerárselo autor penalmente responsable (Art. 45 del CP) del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR SER EL ENCARGADO DE LA GUARDA Y POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE VÍCTIMA MENOR DE 18 AÑOS - VARIOS HECHOS EN CONCURSO REAL- conforme las previsiones del art. 119 3er. y 4to. párrafos en función de los incs. b) y f) y art. 55 del CP)...Fdo.: PUPPO LILIANA SOLEDAD (JUEZ/A DE CAMARA), GOLKE ROSANA INES (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 14 de Julio del 2023.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:24/07 V:02/08/2023

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **FRANCO IVAN ALEGRE**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 45649369, nacido en RESISTENCIA, el día: 14/12/1998, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, con domicilio en: BARRIO 110 VIVIENDAS - MZ 07, PC 01 BARRANQUERAS, hijo de ALEGRE, RAMON y MUDRI, CAROLINA, Prontuario Prov. 71978SP, Prontuario Nac. S/D, , en los

autos caratulados "**ALEGRE FRANCO IVAN S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 21441/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°137 de fecha 30/05/2023, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta Ciudad, por los hechos juzgados en la causa caratulada: "Alegre, Franco Iván s/ Infracción a la Ley N° 23.737", Expte. N° 137; Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Franco Iván Alegre, ya filiado, a la pena de cuatro (4) años de prisión de cumplimiento efectivo, así como a la multa de doscientos veinticinco pesos (\$225,00), considerándola justa en este caso, por la comisión del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización", previsto y reprimido en el art. 5 inc. c) de la Ley N° 23.737, complementaria del Código Penal, en esta causa N° 29505/2020-1, por la cual viniera requerido por el hecho descripto ut supra... Fdo.: KURAY NATALIA MARIA LUZ (JUEZ/A DE CAMARA), GONZALEZ RUSAS SILVANA BELEN (SECRETARIO/A DE CAMARA).".. Resistencia, 14 de Julio del 2023.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:24/07 V:02/08/2023

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LISANDRO JONATAN SANCHEZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 36482074, nacido en LA LEONESA, el día: 25/09/1991, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: PLANTA URBANA - BARRIO BELGRANO, CALLE 4 DE JULIO S/N° LA LEONESA, hijo de CHIRAYE, CRISPIN y SANCHEZ, IRENE, Prontuario Prov. 50747-CF, Prontuario Nac. U4526210, en los autos caratulados "**SANCHEZ LISANDRO JONATAN S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N° 20175/2023-1, se ejecuta la Sentencia N° 115 de fecha 17/05/2023, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a LISANDRO JONATHAN SANCHEZ, alias "CHONCHA", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO DOBLEMENTE CALIFICADO POR EL VÍNCULO Y POR DARSE EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO -FEMICIDIO- EN GRADO DE TENTATIVA EN CARÁCTER DE AUTOR (Art. 80 inc. 1 y 11 en función del Art. 42 y 45, todos del Código Penal), en aplicación de lo normado por el art. 426, inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-; a cumplir la PENA ÚNICA de DIEZ (10) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, más accesorias legales del Art. 12 del Código Penal, con el pago de las costas procesales correspondientes (Art. 530 del C.P.P.). Corresponde al hecho ocurrido el día 09 de septiembre de 2022, en Calle 2 de Abril S/N del Barrio Margarita de la localidad de La Leonesa, Chaco, en perjuicio de...Hecho que se halla debidamente descripto en los considerandos.II) UNIFICAR POR COMPOSICION LAS PENAS impuestas en el presente pronunciamiento (diez -10- años de prisión efectiva) con las impuestas por Sentencia N° 29 de fecha 15/03/2022, dictada por ante la Cámara Primera en lo Criminal del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, y juzgado en la Causa N° 25119/2018-1, caratulada: "SANCHEZ, JONATHAN LISANDRO S/ROBO, DAÑO Y AMENAZAS", y ejecutada ante el Juzgado de Ejecución Penal N° 2 - Ciudad, en la causa caratulada: "SANCHEZ, JONATHAN LISANDRO S/EJECUCION DE PENA", Expte. N° 8846/2022-1; y con la impuesta por Sentencia N° 148 de fecha 01/07/2022, dictada por ante la esta Cámara Segunda en lo Criminal, y juzgado en la causa caratulada: "SANCHEZ, JONATHAN LISANDRO S/ROBO", Expte. N° 28742/2019-1, y en su agregada por cuerda caratulada: "SANCHEZ, LISANDRO JONATHAN S/LESIONES LEVES", Expte. N° 1408/2020-1, y ejecutada ante el Juzgado de Ejecución Penal N° 2 - Ciudad, en la causa caratulada: "SANCHEZ LISANDRO JONATHAN S/ EJECUCION DE PENA - CONDICIONAL", Expte. N° 25661/2022-1, y por lo tanto imponer a LISANDRO JONATHAN SANCHEZ, alias "CHONCHA", la PENA ÚNICA de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más accesorias legales del Art. 12 del Código Penal, con la ahora aquí pronunciada. REVOCANDO la CONDICIONALIDAD impuestas en la primer y segunda condena, Manteniéndose asimismo la imposición del pago de las costas procesales correspondientes (Art. 530 del C.P.P.). Ello de conformidad a lo dispuesto en los considerandos... Fdo.: FERNANDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ/A DE CAMARA), BENSEÑOR GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 11 de Julio del 2023.

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:21/07 V:31/07/2023

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LEONARDO GABRIEL PARRILLA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 32672052, nacido en RESISTENCIA, el día: 24/11/1987, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO/A, con domicilio en: BARRIO 60 VDAS, CASA 41, PC 24 PUERTO TIROL, hijo de PARRILLA, FIDEL y GOMEZ, ROSALIA, Prontuario Prov. 46666- CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**PARRILLA LEONARDO GABRIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO Y MULTA**", Expte. N° 18326/2023-1, se ejecuta la Sentencia N° 69 de fecha 05/04/2023, dictada por el/la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a LEONARDO GABRIEL PARRILLA, ya filiado en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA - REITERADO - (artículos 119, 2° párrafo en función con el 4to. párrafo inc. f y 55, todos del Código Penal) EN CONCURSO REAL CON TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES -(artículo 14, 1° Párrafo de la Ley N°23.737), a cumplir la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN

CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., y MULTA por la suma de pesos veinte (\$20,00), por el procedimiento previsto por el art. 426 y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-, y mod. 7143 por los hechos cometidos en fecha no determinada pero en el año 2019 y hasta el mes de Noviembre del año 2020, en perjuicio de la niña...(Expte. N° 35780/2020-1) y en fecha 5 de agosto de 2016 en Resistencia, ruta Nacional 16 KM 5 en perjuicio de la salud pública (Expte. N° 25835/2016-1), que se hallan debidamente descriptos en los considerandos. Con el pago de las costas procesales...Fdo.: DANSEY JULIETA NOEMI (JUEZ/A DE CAMARA), RUIZ DIAZ JUAN PABLO (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 14 de Julio del 2023.

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:21/07 V:31/07/2023

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme JOSUÉ LORENZO BORDÓN, (argentino, de 31 años de edad, casado, DNI N° 35.688.598, jornalero y cobra asignación familiar, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 19/07/1981, que ha cursado estudios primarios completos, domiciliado en Quinta N° 69 Mz. 04 Pc. 13 del Barrio Aipo de esta ciudad, hijo de Lorenzo Bordón (v) y Paula Soto (v)), en los autos caratulados "**BORDON JOSUE LORENZO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 5958/2023-2, se ejecuta la Sentencia N° 41 del 03/05/2023, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1°) DECLARANDO a JOSUÉ LORENZO BORDÓN, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE (art. 119, en función del 2° párrafo del C. Penal) y, en consecuencia, CONDENÁNDOLO la pena de CUATRO (04) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del CP, con costas (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 529 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco -Ley 965-N-) exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 27, inc. d) de la ley 840 F y sus modificatorias..." Fdo.: DRA. ROSANA MARIELA GLIBOTA -JUEZA- DR. ROCIO RODRIGUEZ MENDOZA -SECRETARIA. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de julio de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:21/07 V:31/07/2023

————— >*< —————

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MARIANO LUIS GALLARDO, de nacionalidad DESCONOCIDO O NO DECLARADO, DNI N° 34946651, nacido en ARGENTINA, el día: 20/10/1990, de 32 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: RESISTENCIA, con domicilio en: BARRIO SANTA LUCIA 0 VILLA RIO NEGRO RESISTENCIA, hijo de NN y RAMONA MARIA GALLARDO, Prontuario Prov. 47636 CF, Prontuario Nac. U-4809525, en los autos "**GALLARDO MARIANO LUIS S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°19087/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°95/23 DEL 05-05-2023 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en Expte. N°25796/2022-1 caratulado "GALLARDO, MARIANO LUIS S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR SER CONTRA UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS APROVECHANDO LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA CON LA MISMA", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a MARIANO LUIS GALLARDO, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, AGRAVADO POR HABERSE COMETIDO CONTRA UN MENOR DE DIECIOCHO DE AÑOS, APROVECHANDO LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA MISMA (Art. 119 -tercer párrafo- y cuarto párrafo, inc. f) del Código Penal), a la PENA de NUEVE (09) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más accesorias legales del Art. 12 del C.P.; en orden a los hechos cometidos en el interior del domicilio sito en Chacra 110, Mz. 01, Pc. 17 del Barrio Santa Lucia -Villa Río Negro- de Resistencia (Chaco), en fecha no determinada con exactitud, pero entre los años 2019 y 2020, y en fecha 06/08/2022, a las 23:30 horas aproximadamente, en perjuicio de la menor ..., investigado y requerido por el Equipo Fiscal de Investigación Penal N° 2, en este Expte. N° 25796/2022-1, caratulado: "GALLARDO, MARIANO LUIS S/ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR SER CONTRA UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS APROVECHANDO AL SITUACIÓN DE CONVIVENCIA CON LA MISMA". CON COSTAS. II.- DISPONIENDO la PROHIBICIÓN DE ACCESO, ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN por cualquier medio, a través de teléfono, mensajes de texto y/o redes sociales, de MARIANO LUIS GALLARDO, hacia la menor damnificada ...y/o a su madre Jéssica Andrea Soto, DNI N° 35.689.765, domiciliadas en Chacra 110, Mza. 01, Pc. 17 del Barrio Santa Lucía -Villa Río Negro de esta ciudad de Resistencia (Chaco), y su grupo familiar, tanto a su domicilio como a los lugares que estos frecuenten a una distancia no menor a Quinientos (500) metros. ... Fdo.: DR. AZCONA ERNESTO JAVIER, JUEZ; DRA. MARÍA FERNANDA ABRAHAM, SECRETARIA, CÁMARA TERCERA EN LO CRIMINAL". Resistencia, 3 de Julio del 2023.

Sandra Elizabeth Cortes

Secretaria

s/c

E:21/07 V:31/07/2023

————— >*< —————

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE,

RESPECTO DE ROBERTO DANIEL ESCOBAR, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°30748224, nacido en RESISTENCIA, el día: 09/08/1983, de 35 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESOCUPADO/A, con domicilio en: AV. GABOTO 325 BARRANQUERAS, hijo de ROBERTO RAMON ESCOBAR y CARMEN YLANDA TORRES, Prontuario Prov. 36162-CF, en los autos caratulados "**ESCOBAR ROBERTO DANIEL S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N°20358/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°223/19 de fecha 23.12.2019, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II.- CONDENANDO a ROBERTO DANIEL ESCOBAR, de filiación referida al principio del presente fallo, como autor del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal (Art. 119 tercer párrafo inc. b y f del C.P.) en concurso Real (art. 55 del C.P.) con Desobediencia Judicial (Art. 239 del C.P.), a la pena de catorce años de prisión efectiva, con accesorias legales del art. 12 del C.P., en los expedientes N° 2462/2017-1 y N° 16/2019-1, en las que viniera requerido a juicio y acusado. Con costas...IV.- UNIFICANDO la pena impuesta en la presente y la que falta por cumplir de la Sentencia N° 23 de Cámara Segunda por aplicación del art. 58 primer párrafo, primera parte del C.P. Y en consecuencia dictando pena única de catorce años de prisión efectiva, con accesorias legales y costas.V.- DECLARANDO a ROBERTO DANIEL ESCOBAR reincidente de conformidad con las disposiciones establecidas en el art. 50 del C.P...Fdo.: MARTINEZ CASAS LUCIA ESTER (JUEZ DE CAMARA), PAZ MARTHA KARINA (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 6 de Julio del 2023.

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:21/07 V:31/07/2023

—>*<—

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIAGO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE MONZÓN, LUIS ERNESTO, D.N.I N° 31.159.087, apodo NO POSEE, edad 38 años, estado civil SOLTERO, de ocupación MECÁNICO, nacionalidad ARGENTINA, nacido en TRES ISLETAS -CHACO-, en fecha 23/07/1984, domiciliado en BARRIO 4 DE JUNIO DE ESTA CIUDAD, SI sabe leer y escribir, ESTUDIOS: SECUNDARIO INCOMPLETO -HASTA PRIMER AÑO-, antecedentes penales NO POSEE (JUICIO ABREVIADO), hijo de RAMONA MONZON(V) domiciliada en Tres Isletas, CEL N° no posee, domiciliada en Avenida 1° de Mayo N° 332; quién se encuentra alojado en la Comisaria Primera de esta ciudad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente:"...I)CONDENAR a MONZON ERNESTO LUIS, de datos filiatorios incorporados, como autor penalmente responsable de los delitos de "**ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA VÍCTIMA MENOR DE TRECE AÑOS**", Art. 119, párrafo 1° y 3°, en función del inc. f) del 4° párrafo, todo del Código Penal y en consecuencia IMPONER la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Penal.- II)...- III)...- II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- VIII)...- IX)...- X)...- Fdo: Dr. GLADYS BEATRIZ REGOSKY - Juez de Cámara Multifueros - VI Circ. Judicial; Dr. ALEGRE PORTILLO MAURO EMMANUEL -Secretario de Camara.-...". Juan José Castelli, Chaco, 11 de JULIO de 2023.

Arrua Natalia Lourdes

Secretaria

s/c

E:21/07 V:31/07/2023

—>*<—

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE PABLO ANIBAL (A) PITU MOLINA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 31872933, nacido en DESCONOCIDA - NO DECLARADA, el día: 09/09/1985, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO/A, con domicilio en: DELFINO, MIGUEL Z. 1600 RESISTENCIA, hijo de MOLINA, PABLO y SANCHEZ, CARMEN, Prontuario Prov. 38367 CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**MOLINA PABLO ANIBAL (A) PITU S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 22600/2023-1, se ejecuta la Sentencia N° 03/16 de fecha 04/02/2016, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a PABLO ANÍBAL MOLINA, de filiación referida, como autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA, art. 166 inc. 2 primer supuesto del C.P., y de ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS EN GRADO DE TENTATIVA AGRAVADO POR LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR, art. 164 y 41 quáter y 42, todos en concurso real, art. 55 del C.P., a sufrir la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en los N°29.131/2013-1 y 6.915/2014-1, en las que viniera requerido a juicio y acusado. Con costas (art. 514 del CPP)...Fdo.: MARTINEZ CASAS LUCIA ESTER (JUEZ DE CAMARA), CARABAJAL MARTIN ALONSO (SECRETARIO/A DE TRAMITE DE CAMARA)". Resistencia, 3 de Julio del 2023.

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:21/07 V:31/07/2023

—>*<—

EDICTO: EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CRISTIAN GABRIEL GOMEZ,

nacionalidad Argentino, con 23 años de edad, de estado civil: soltero, con instrucción, de ocupación changarín, teléfono no tiene, domiciliado/a en Barrio Matadero, de la localidad de Colonia Elisa, Chaco; que ha nacido en Colonia Elisa, en fecha 26 de noviembre de 1999 D.N.I. N° 41.866.267. Que es hijo de: desconocido, y de GRACIELA ELIZABETH GOMEZ (soltera, de ocupación portera, Domiciliada en Barrio Matadero, de la localidad de Colonia Elisa, Chaco). Que ha cursado estudios Secundarios completos, EFA Arraigo Campesino, de la localidad de Colonias Unidas. No registra antecedentes penales, conforme al informe del Registro Nacional de Reincidencia N°U4876402 (O.S. N°96).- Quien se encuentra alojado en la Comisaría de Colonia Elisa, (Chaco), a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**GOMEZ CRISTIAN GABRIEL S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**" EXPTE. N° 1377/2023-5, se ejecuta la Sentencia N° 167, de fecha veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés, dictada por la Sala Unipersonal N° 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de Resistencia, Chaco, en la causa N° 387/2023-5, caratulada: "GÓMEZ CRISTIAN GABRIEL S/TENTATIVA DE ABUSO SEXUAL, VIOLACION DE DOMICILIO Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GENERO", y en su Agregada por cuerda "GOMEZ CRISTIAN GABRIEL S/ VIOLACION DE DOMICILIO EN EL MARCO DE VIOLENCIA DE GENERO", Expte. N° 364/2023-5, se dictó el Fallo que en su parte pertinente reza: "...FALLA: I) CONDENANDO a CRISTIAN GABRIEL GOMEZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de VIOLACION DE DOMICILIO, DAÑO Y TENTATIVA DE ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, EN CONCURSO IDEAL, todo en el MARCO DE LA VIOLENCIA DE GENERO (previstos y reprimidos en el Art. 119, 30 párrafo en función del Art. 42, el Art. 150 y 183 en función del Art. 54, todos del Código Penal, en grado de AUTOR) y VIOLACION DE DOMICILIO y DAÑO EN CONCURSO IDEAL, todo en el MARCO DE LA VIOLENCIA DE GENERO (previstos y reprimidos en el Art. 150 y 183 en función del Art. 54 todos del Código Penal, en grado de AUTOR), todo en concurso real en la presente cuida N°387/2023-5 y su agregada por cuerda N°364/2023-5, por aplicación del procedimiento especial normado por el Art. N°426 y sgtes. del C.P.P., a la Pena de CUATRO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, debiendo además imponérsele el pago de las costas procesales. Corresponde a los hechos ocurridos en fecha 25/02/2023 y 23/02/2023 en Colonia Elisa - Chaco, y en perjuicio de JEMINA INES LOPEZ (Expte. Ppal. N° 387/2023-5 y su agregada por cuerda N°364/2023-5); los cuales se hallan debidamente descriptos en los considerandos. II) IMPONIENDO a CRISTIAN GABRIEL GOMEZ a prohibición de acercamiento.... III) DISPONIENDO que a través de las Instituciones correspondientes, dependientes del Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco se someta al condenado CRISTIAN GABRIEL GOMEZ a un adecuado tratamiento psicológico por el tiempo que sea aconsejable, a los fines de brindarle la ayuda necesaria para que reconduzca su comportamiento dentro de las normas legales y pueda reinsertarse adecuadamente a la sociedad, contándose con su expreso consentimiento. Por lo que deberá acreditar fehacientemente la realización de dicho tratamiento ante el juzgado de Ejecución Penal interviniente. IV) REGULÁNDOSE LOS HONORARIOS PROFESIONALES... V) NOTIFICÁNDOSE VI) NOTIFÍQUESE, regístrese, protocolícese, ...Por último, en la oportunidad procesal correspondiente, - dispóngase el archivo de las actuaciones. FDO: DRA. PISARELLO CRISTINA LEONOR (JUEZ DE CAMARA), GRANDI MIRTHA SUSANA (SECRETARIO/A DE CAMARA).- La pena impuesta quedará compurgada el día hasta el agotamiento de su Pena, que se producirá el día 26 de FEBRERO de 2027 (veintiséis de febrero del dos mil veintisiete) Gral. José de San Martín, Chaco, 06 de julio el 2023.-

Dr. Orlando Daniel Lezcano

Secretario

s/c

E:14/07 V:24/07/2023

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

ASOCIACION CIVIL 16 DE SEPTIEMBRE

COMUNICA EXTRAVIO DE LIBROS

EN EL DIA DE LA FECHA QUEREMOS COMUNICAR A NUESTROS SOCIOS, QUE AL QUERER HACER UNOS TRAMITES ANTE I.G.P.J.Y R.P.C. CONTACTAMOS QUE EL LIBRO DE SOCIO DE LA ASOCIACION CIVIL 16 DE SEPTIEMBRE FUE EXTRAVIADO EN LA VIA PUBLICA. SIN MAS SALUDO A USTED ATENTAMENTE.

Maciel Claudio Ruben

Presidente

R. N° 199.702

E:24/07/2023

CLUB DE REGATAS RESISTENCIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Resistencia, julio 2023. Señores Asociados: Conforme al Art.51 del Estatuto Social y su modificatoria, convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de agosto del corriente año a las 20.30 horas, en la Sede Social del Club para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conforme lo establece el Art.51 Inc. "f". -
2. Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e informe del Órgano Fiscalizador, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 2023.-
3. Aprobación Cuota Social y de Ingreso (Art 51 Inc. b"). -

4. Renovación de la totalidad de los miembros de la comisión directiva
5. Rectificar y/o ratificar proyectos de infraestructura y otros
6. Tratamiento de solicitud de afiliaciones nuevas y vitalicios
7. Misceláneas

Nota: El quórum se registrá por el Artículo 53 del Estatuto Social, pasada una (1) hora la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes.

Diego Fernandez Rovira
Secretario

Eschoyoz H. Ernesto Leandrio
Presidente

R. N° 199.701

E:24/07/2023

>*<

Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio
PROCESO DE REGULARIZACION ASOCIACIONES COMUNITARIAS
Dr. Eduardo F. Colombo
Inspector General

CLUB ATLIITICO PALERMO*Las Palmas - Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 2023 a las 19:30 horas, en la sede social Las Palmas-Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con los señores presidente y secretario.
- 2) Tratamiento de los ejercicios económicos vencidos al 30/06/2019, 30/06/2020, 30/06/2021 y 30/06/2022
- 3) Exposición de los motivos del tratamiento fuera de término de los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2019, al 30 de Junio del 2020, al 30 de junio del 2021 y 30 de junio de 2022
- 4) Elección de autoridades.

Fausto Rey
Presidente

Lorena Cecilia Rey
Secretaria

s/c

E:24/07/2023

>*<

ECOM CHACO S.A**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME CONVOCATORIA**

ECOM CHACO S.A. CUIT N° 30-58437481-7 CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME DE ECOM CHACO S.A. A CELEBRARSE EN LA SEDE DE LA EMPRESA ECOM CHACO S.A., EL DÍA 21 DE JULIO DE 2023, A LA HORA 18:00 EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LA HORA 19:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1. Designación de Dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria. -
Punto 2: Designación de Directores Titulares por finalización de mandato.

Lucas M. Velásquez
Secretario

Lucas Mauricio Velásquez
Presidente

R N°:199.672

E:17/07 V:26/07/2023

>*<

ECOM CHACO S.A**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME CONVOCATORIA**

ECOM CHACO S.A. CUIT N° 30-58437481-7 CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME DE ECOM CHACO S.A. A CELEBRARSE EN LA SEDE DE LA EMPRESA ECOM CHACO S.A., EL DÍA 21 DE JULIO DE 2023, A LA HORA 20:00 EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LA HORA 21:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1) Designación de Dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. -
Punto 2) Modificación del Artículo 5° - Título III: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS del Estatuto de ECOM CHACO S.A.

Lucas M. Velásquez
Secretario

Lucas Mauricio Velásquez
Presidente

R N°:199.673

E:17/07 V:26/07/2023

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO

Provincia del Chaco

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 238/2023 Actuación Electrónica. N° E48-2023-3894-Ae

A REALIZARSE LA APERTURA: EL DIA 07/08/2023 A LAS 10:30 Hs. EN POLIDEPORTIVO JAIME ZAPATA – INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO – solicita la adquisición de dos (02) calentadores con destino a las piletas climatizadas pertenecientes al Instituto del Deporte Chaqueño, por un monto estimado de pesos tres millones novecientos mil seiscientos ochenta y nueve con diez centavos (\$ 3.900.689,10);

LOS PLIEGOS Y CLAUSULAS GENERALES, PUEDEN ADQUIRIRSE EN ESTA DIRECCION HASTA EL DIA 05/08/2023 A LAS 13:00 Hs.

AL PRECIO DE \$994,67 ABONANDO POR LA WEB ATP, AUTOLIQUIDACION DE SELLO. PTO 22.5.a.1 (adquisición del pliego) y PTO. 22.5.a.2 (Puesto sello sobre oferta).-

Cdor. Esp. Roberto A. Meza

Dccion. de Administración

s/c

E:24/07/2023

>*<

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/23 — Expte. N° 400-060723-33637— E

OBJETO: "Tribunal De Cuentas-S/Adquisición Servidor Web 2023".

LUGAR Y HORARIO DE CONSULTA: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 17/08/2023 y hasta el día 08/08/2023 a las 12 hs.

MONTO TOTAL AFECTADO: \$4.200.000,00 (Son Pesos: Cuatro millones doscientos mil c/00/100).

VALOR DEL PLIEGO: \$4.000,00 (Son Pesos: Cuatro mil C/00/100), en papel sellado por ATP (estampillas).

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Por Mesa de Entradas y salidas el día MIÉRCOLES 09/08/2023 de 8:00 a 12,00 hs.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Administración del Organismo el día: MIÉRCOLES 09/08/2023 a las 9,00 horas.

Alicia Noemí Geat

Secretario

s/c

E:17/07 V:26/07/2023

>*<

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Provincia Del Chaco

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N° 1794 /2023

OBJETO: Adquisición de doce mil (12.000) pañales unisex para niños/niñas tipo Estrella talle mediano, doce mil (12.000) pañales unisex para niños/niñas tipo Estrella talle grande, doce mil (12.000) pañales unisex para niños/niñas tipo Estrella talle extra grande, seis mil (6.000) pañales unisex para adultos tipo Plenitud talle grande y seis mil (6.000) pañales unisex para adultos tipo Plenitud talle extra grande, destinados a la asistencia directa y crítica a las emergencias a personas y familias de bajos recursos de los sectores más vulnerables de la Provincia.

APERTURA: El día 11 de Agosto de 2023, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Avenida 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle 25 de mayo N° 855 – P. Alta, hasta la hora y día fijado en el párrafo anterior.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos dos millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos (\$2.998.800,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$1.000,00), las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial - ATP

Milton F. Delbon

A/C Dirección de Administración

s/c

E:19/07 V:24/07/2023

>*<

PODER JUDICIAL

Provincia Del Chaco

LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA N° 01/2023 - EXPEDIENTE N° 148/23

OBJETO: VENTA DE CHATARRA DE BIENES DECOMISADOS DE SALA DE ARMAS Y EFECTOS SECUESTRADOS

DESTINO: SEIS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES

FECHA DE APERTURA: 09 DE AGOSTO DE 2023

HORA: 10:00 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS de la Dirección General de Administración, sito en calle Brown N° 255, 1er Piso.

2) **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:** CASA DEL CHACO sito en Av. Callao N° 322.

3) **INTERNET:** <https://www.justiciachaco.gov.ar/index.php?action=administracion> E-mail : dga.compras@justiciachaco.gov.ar

VALOR DEL PLIEGO: 100 UNIDADES TRIBUTARIAS = \$ 150,00 (Pesos ciento cincuenta)

HORARIO DE ATENCION: de 8,30 a 12,00 Hs.

6) **MONTO:** \$ 750.000,00 (Pesos setecientos cincuenta mil).

LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA N° 02/2023 - EXPEDIENTE N° 149/23

OBJETO: VENTA DE PAPELES Y MATERIAL DE DESCARTE

DESTINO: SECRETARÍA GENERAL DE ARCHIVO

FECHA DE APERTURA: 09 DE AGOSTO DE 2023

HORA: 11:00 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS de la Dirección General de Administración, sito en calle Brown N° 255, 1er Piso.

2) **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:** CASA DEL CHACO sito en Av. Callao N° 322.

3) **INTERNET:** <https://www.justiciachaco.gov.ar/index.php?action=administracion> E-mail : dga.compras@justiciachaco.gov.ar

VALOR DEL PLIEGO: 100 UNIDADES TRIBUTARIAS = \$ 150,00 (Pesos ciento cincuenta)

HORARIO DE ATENCION: de 8,30 a 12,00 Hs.

6) **MONTO:** \$ 750.000,00 (Pesos setecientos cincuenta mil).

Maria Alejandra Maldonado

Dpto. Compras Y Suministros

s/c

E:21/07 V:26/07/2023

>*<

PODER JUDICIAL

Provincia Del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 528/23 - EXPEDIENTE N° 152/23

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS.-

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES.-

FECHA DE APERTURA: 02 de agosto de 2023

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** <https://www.justiciachaco.gov.ar/index.php?action=administracion>

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 77.000.000,00 (Pesos setenta y siete millones).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 558/23 - EXPEDIENTE N° 158/23

OBJETO: CONTRATACION DE SEGURO PARA FLOTA AUTOMOTOR

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS

FECHA DE APERTURA: 24 DE AGOSTO DE 2023

HORA: 09:00 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) RESISTENCIA: DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS de la Dirección General de Administración, sito en calle Brown N° 255, 1er Piso.
 2) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: CASA DEL CHACO sito en Av. Callao N° 322.
 INTERNET: <https://www.justiciachaco.gov.ar/index.php?action=administracion> E-mail : dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 3) VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel Sellado Provincial
 4) HORARIO DE ATENCION: de 8,30 a 12,00 Hs.
 5) MONTO ESTIMADO: \$ 10.000.000,00 (Pesos diez millones).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 562/23 - EXPEDIENTE N° 159/23**OBJETO:** LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTULINAS**DESTINO:** DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES**FECHA DE APERTURA:** 03 de Agosto de 2023**HORA:** 09:00 hs.**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

- 1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
 2) INTERNET: <https://www.justiciachaco.gov.ar/index.php?action=administracion>
 EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 3) VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.
 4) HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,30 Hs.
 5) MONTO ESTIMADO: \$ 47.000.000,00 (Pesos cuarenta y siete millones).

C.P. Beatriz Noemi Blanco*Jefa Dpto. Compras Y Suministros*

s/c

E:14/07 V:24/07/2023

LEGISLACION, NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA***Provincia del Chaco***Declaraciones**

DECLARACIÓN N° 23/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el 19 de abril a celebrarse el “Día Internacional de la Bicicleta” y el recorrido en bici a realizarse durante treinta (30) días en la ciudad de Resistencia Chaco.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

DECLARACIÓN N° 24/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - DE INTERÉS MUNICIPAL el “35 Aniversario” de la FM 90.3 Radio Resistencia, a conmemorarse el día 2 de abril del año 2023.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

DECLARACIÓN N° 25/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas” que se celebra el 2 de abril de cada año, como también todas las actividades que se desarrollen sobre las mismas en el ejido Municipal de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

DECLARACIÓN N° 26/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - EXPRESAR BENEPLÁCITO por los “16 años” de permanencia ininterrumpida del programa radial “Vivir Plenamente” emitido por el dial 100.3 de Radio Sudamericana de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

DECLARACIÓN N° 27/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - DE INTERÉS MUNICIPAL la “Jornada de Rehabilitación Regional”, organizada por la Asociación Argentina de Cirugía de la mano, a realizarse el día 20 de mayo en el Auditorio del Instituto de Atención y Desarrollo del Grupo Crecer con Todos.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

DECLARACIÓN N° 28/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL la “Caminata y Abrazo Simbólico a las Chicas y Chicos Autistas” que se realizó el 3 de abril a partir de la hora 9:30 en el Parque 2 Febrero de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

DECLARACIÓN N° 29/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - DE INTERÉS MUNICIPAL la realización del “Campeonato Chaqueño de Acuatlón 2023”, que se desarrolló entre enero y marzo de este año, en las instalaciones del Polideportivo

“Jaime Zapata” de la ciudad de Resistencia y que contó con la participación de las Provincias del NEA.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

DECLARACIÓN N° 30/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - DE INTERÉS MUNICIPAL el “Día Mundial de la Salud”, que se celebra el día 7 de abril de cada año, como también todas las actividades que se desarrollen sobre las mismas en el ejido Municipal de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

DECLARACIÓN N° 31/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - DE INTERÉS MUNICIPAL, la visita de los Alumnos de escuelas secundarias, a la sala de sesiones del Concejo Municipal de Resistencia, durante el año 2023.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

DECLARACIÓN N° 32/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - DE INTERÉS MUNICIPAL La realización de la Kermes Tattoo Primera Edición, a realizarse los días 14, 15 y 16 de abril del año 2023, en el Salón de Exposición del Domo del Centenario “Zitto Segovia”, de la ciudad de Resistencia.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

DECLARACIÓN N° 33/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - DE INTERÉS MUNICIPAL el “II Congreso Argentino de Derecho Procesal”, La Impugnación, en Homenaje a Gladis E. DE MIDÓN, organizado por la Facultad de Derecho UNNE, Escuela Procesal del Nordeste (ESPRONEA) y Editorial Contexto, el cual se llevará a cabo los días 04 y 05 de mayo del año 2023 en la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

DECLARACIÓN N° 34/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - DE INTERÉS MUNICIPAL la festividad Judía Pesaj (Pascua Judía) que comienza el día 5 hasta el día 13 de abril de 2023.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

Ordenanzas

ORDENANZA N° 14024/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°). - AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a aceptar la donación de una superficie de 3 As. 50 Cas. afectada a Calles Públicas, originada por la urbanización de la Parcela 12, Quinta 3, Subdivisión de la Chacra 247, Circunscripción II, Sección D, donada a la Municipalidad de Resistencia para uso público, originadas por Plano de Mensura y Subdivisión N° 20-304-18; mediante Acta de Donación adjunta a fojas 02, suscripta en carácter de propietario por el señor Santiago José NOIRAT - D.N.I N° 7.919.387.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14025 /2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a Aceptar la Donación de una superficie de: 13.850,00 metros cuadrados afectada a Calles Públicas, originada por la urbanización de la Parcela 56 Chacra 135 Circunscripción II Sección B, y una superficie de 4.500,00 metros cuadrados afectada a Reserva Municipal identificada catastralmente como Parcela 62 Chacra 135 Circunscripción II Sección B, donada a la Municipalidad de Resistencia para uso público, originadas por Plano de Mensura y Subdivisión N° 20-464-09 donadas a la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación, suscripta por el señor José Valentín BENÍTEZ, D.N.I. N° 10.541.222, en carácter de Presidente del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14026/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a aceptar la donación de una superficie de de 7.702,10 m2 afectada a Calles Públicas, originada por la urbanización de la Parcela 19 - Chacra 295 - Circunscripción II - Sección D, y una superficie de 1.457,20 m2 afectada a Reserva Municipal identificada catastralmente como: Circunscripción II - Sección D - Chacra 295 - Manzana 28 - Parcela 01, originadas por Plano de Mensura y Subdivisión N° 20-29-14, donada a la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación adjunta a fojas 03, suscripta por el señor Oscar Domingo PEPPPO en carácter de Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia del Chaco.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14027/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°). - AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a aceptar la Donación de una superficie de: 2 Hs. 32 As. 25 Cs. afectada a Calles Públicas, originada por la urbanización de la Parcela 09 - Chacra 100 - Circunscripción II- Sección B y una superficie de 51 As. - 84 Cs. afectada a Reserva Municipal y Espacios Verdes identificada catastralmente como Circunscripción II- Sección B- Chacra 100- Parcela 10, donada a la Municipalidad de Resistencia para Uso Público, originadas por Plano de Mensura y Subdivisión N° 20-104-11, mediante Acta de Donación, que se adjunta a foja 02, suscripta en carácter de propietarios por los señores Mariano Fabián OTERO- D.N.I. N° 17.697.293, Pablo Luis ANDREATTA, D.N.I. N° 17.369.295 y la señora María Elvira BANCALARI – D.N.I. N° 18.145.287.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14028/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°). - AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a aceptar la Donación de una superficie de: 63 As. - 05 Ca. - 63 Dm2 afectada a Calles Públicas, originada por la urbanización de las Parcelas 38 y 41 - Chacra 102- Circunscripción II- Sección B y una superficie

de 15 As. – 88 Ca. 69 Dm2 afectada a Espacios Verdes identificada catastralmente como Circunscripción II- Sección B- Chacra 102- Parcela 109, donada a la Municipalidad de Resistencia para Uso Público, originadas por Plano de Mensura y Subdivisión N° 20-431-11, mediante Acta de donación, que se adjunta a fojas 03, suscripta en carácter de propietarios por los señores Carlos Daniel BUCCA, D.N.I. N° 11.268.607, Juan Andrés BUCCA, D.N.I. N° 29.092.799 y Carlos Walter LINDSTROM, D.N.I. N° 11.268.982.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14029/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 199, Manzana 132, Parcela 10; aprobado por Plano de Mensura 20-260-77, con una superficie total de 202,50 metros cuadrados, a favor del señor Javier ORTIZ - D.N.I. N° 30.280.042 y la señora Nadia Elisabeth GÓMEZ - D.N.I. N° 32.799.450, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14030/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111 - Manzana 124, Parcela 03, aprobada por Plano de Mensura N° 20-99-00, con una superficie total de 204,23 metros cuadrados, a favor de la señora Gladys Griselda TOLEDO - D.N.I. N° 13.863.300, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14031/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°). - CRÉASE en el ámbito del Municipio de Resistencia el Programa “Red de Empleo Joven”. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14032/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°).- DEROGAR los Artículos 2°) y 3°) de la Ordenanza N° 12239.-ARTÍCULO 2°).- LA finalidad de la presente Ordenanza es promover el respeto por la vida y la concientización y sensibilización vial de la ciudadanía a partir de colocar un (1) cartel vertical con una “Estrella Amarilla” y/o pintar una “Estrella Amarilla” sobre la calzada como referencia permanente del lugar de fallecimiento de una víctima de tránsito en la ciudad de Resistencia.- ARTÍCULO 3°).- LA señalización de “Estrellas Amarillas” fomenta la educación y la memoria de las víctimas fatales de siniestros de tránsito como herramientas de prevención que favorecen el respeto por la ley y la Justicia en la sociedad.- ARTÍCULO 4°).- SE colocará un (1) cartel vertical con una “Estrella Amarilla” que reúna los siguientes requisitos: a) Deberá utilizarse una chapa en forma de rombo de 0,50 metros x 0,50 metros con una altura entre 2,20 metros y 2,30 metros a partir del borde inferior del cartel; b) El color del cartel será exclusivamente de color negro para el fondo, amarillo para la Estrella y blanco para las letras en pintura refractaria; c) Deberá llevar el nombre y apellido de la persona que falleció en el lugar del siniestro, su fecha de nacimiento y fecha de fallecimiento. Sin admitir excepción alguna, el cartel debe colocarse de manera que no obstruya la visibilidad de otras señales verticales en el mismo lugar. Para el caso de agregar la pintura de una (1) “Estrella Amarilla” sobre la calzada, deberá reunir los siguientes requisitos: El color será exclusivamente negro para el fondo, amarillo para la Estrella y blanco para las letras en pintura refractaria. Deberá llevar el nombre y apellido de la persona que falleció en el lugar del siniestro, su fecha de nacimiento y fecha de fallecimiento. - ARTÍCULO 5°).- LOS familiares de la víctima, o una persona autorizada por ellos, deberán requerir personalmente o vía mail ante el Municipio de Resistencia una (1) “solicitud de autorización de Estrella Amarilla” que deberán presentar ante la Autoridad de Aplicación para que autorice el procedimiento correspondiente para cumplimentar con la presente Ordenanza. Los familiares de las víctimas fatales de siniestros de tránsito ocurridos con anterioridad a la sanción de la presente Ordenanza, igualmente podrán solicitar una “Estrella Amarilla”, en el lugar del respectivo siniestro.- ARTÍCULO 6°). - UNA vez autorizada la colocación del cartel y/o la pintura sobre la calzada, los gastos de la ejecución y mantenimiento quedarán a cargo del Municipio.-ARTÍCULO 7°).- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá publicar y mantener actualizado un (1) mapa interactivo de las Estrellas Amarillas y la colocación de sus respectivos carteles en la vía pública en el portal web oficial de la Municipalidad de Resistencia para dar a conocer su significado e importancia.- ARTÍCULO 8°).- LA Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza será la Subsecretaria de Tránsito y Seguridad Ciudadana dependiente de la Secretaría de Gobierno o la que en el futuro la reemplace, quien deberá implementar acciones tendientes a difundir los alcances y objetivos de la campaña “Estrellas Amarillas”, procurando la participación, colaboración y el compromiso de asociaciones intermedias, entidades públicas y privadas y de la sociedad en su conjunto.-ARTÍCULO 9°). - REFRENDE la presente la Señora Secretaria del Concejo Municipal. -ARTÍCULO 10°). - REGÍSTRESE, notifíquese, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación en forma sintetizada en el Boletín Oficial Provincial y una vez promulgado dese conocimiento por Secretaría del Concejo Municipal a las áreas, Instituciones, Organismos o personas interesadas. Cumplido, archívese. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14033/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble identificado catastralmente como:

Circunscripción II - Sección C - Chacra 207 - Manzana 06 - Parcela 17, aprobado por plano de Mensura N° 20-226-83, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor del señor Abel FALCÓN, D.N.I. N° 18.359.531 (Unión Convivencial Post Mortem) de Mabel Roberta MOLINA, en carácter de excepción a la normativa vigente, en un todo conforme con los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14034/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°). - DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C – Chacra 200 - Manzana 79 - Parcela 28, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 1095 de fecha 30 de diciembre de 1988, a favor del señor Víctor Catalino BENITEZ - D.N.I. N° 7.919.988.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14035/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C - Chacra 203 - Manzana 73 - Parcela 10, según plano de Mensura N° 20-254-83, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados, a favor de la señora María Rosa TORRES, D.N.I. N° 13.298.725, argentina y soltera.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14036/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a transferir la concesión en venta realizada mediante Resolución del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 629 de fecha 18 de junio de 1991, al señor Oscar Alberto FERNÁNDEZ, D.N.I. 17.497.209, a favor de la señora Olimpia Concepción HERRERA, D.N.I. N° 18.145.490 del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 15, Parcela 13, reconociéndosele las sumas abonadas por tal concepto considerándose que la deuda ha sido cancelada.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14037/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°). - DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C – Chacra 200 - Manzana 86 - Parcela 04, otorgada mediante Ordenanza N° 9043, de fecha 05 de agosto de 2008, y por Resolución dictada por el Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia N° 1698 de fecha 02 de octubre de 2008, a favor de la señora Antonia Lorenza LÓPEZ, D.N.I. N° 10.323.326.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14038/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°). – IMPONER, el nombre de “Rosa Isabel Silva de Sánchez” a la calle que se encuentra frente a la Escuela N° 68 Demetrio Baranda, sito en la Manzana 15, de la localidad de Colonia Baranda, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14039/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°). - IMPONER, el nombre de “Ángel Ibarra” a uno de los pasajes del Barrio General Obligado, de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14040/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°). - MODIFICAR el Primer Considerando de la Ordenanza N° 11774 de fecha 19 de abril de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Que a través de la misma la señora, Analía Rosario PÁEZ - D.N.I N° 18.591.866, solicita habilitación de kiosco - escaparate de diarios y revistas con venta de golosinas, gaseosas, agua mineral, carga virtual, venta de hielo y otros, con excepción de la elaboración de alimentos, y sin venta ni uso de gas, sobre la vereda del nuevo Hospital Pediátrico;”.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14041/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°). - PRORROGAR el mandato del Defensor del Pueblo Titular y Adjunto, Secretarios y Personal a su cargo a partir del 01 de marzo del año 2023 por el plazo de seis (6) meses.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14042/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°). - IMPONER, el nombre de “Los Landriscinas” a una de las calles de la localidad de Colonia Baranda, en un todo de acuerdo a los Considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14043/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°). - ADHERIR el Municipio de la ciudad de Resistencia al Decreto Nacional N°1406 del 07 de diciembre de 1998, que instituye el día 25 de marzo de cada año como: “Día del Niño por nacer”.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14044/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°). -APROBAR EN SEGUNDA LECTURA: DESAFECTAR del Dominio Público e incorporar al Dominio Privado de la Municipalidad de Resistencia, la Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 01, Manzana 54, Chacra 102, Circunscripción II, Sección B, originada por Plano de

Mensura y Subdivisión 20-108-22, con una superficie total de 3.215, 625 metros cuadrados.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14045/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°). - MODIFÍQUESE el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 13196, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°). - AUTORÍCESE, con carácter de excepción, el libre tránsito vehicular transitorio y no permanente para taxis, remises, ambulancias y bomberos en el pasillo ubicado entre las Manzanas 54 y 55 del Barrio España de la ciudad de Resistencia. -”.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA N° 14046/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 ARTÍCULO 1°).- APROBAR con carácter de excepción, el Proyecto de Mensura y Subdivisión del inmueble municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C - Chacra 119 - Manzana 43 - Parcela 40, en el que se generaron dos (2) parcelas de superficie de 102,77 metros cuadrados y 142,48 metros cuadrados, con medidas inferiores a lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, acorde a las ocupaciones existentes conforme a propuestas de subdivisión.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 03/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar la pavimentación de la calle de acceso al Barrio “Vistas del Norte”, denominada: Santa Silvia, de la ciudad de Resistencia, desde la colectora hasta su final. -FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 04/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, el arreglo del alumbrado público ubicado en inmediaciones del Polideportivo “Jaime Zapata”, de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 05/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales “Resistencia Drena”, el remplazo de las tapas de desagües que se encuentran destruidas, localizadas en los parterres de la Avenida Hernandarias, en el tramo comprendido entre las Avenidas Alvear y 25 de Mayo de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 06/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competente, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, el reemplazo y/o reparación del Alumbrado Público ubicado en la Avenida Las Heras, desde el N° 1300 al N° 1600 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 07/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad” el reemplazo o la reparación de las luminarias ubicadas en las Avenidas Italia y Paraguay de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 08/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad” el reemplazo de las luminarias ubicadas en las calles Ameghino y San Lorenzo de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 09/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del programa “Resistencia Integra”, los trabajos de bacheo y reparación del pavimento en la Avenida 25 de Mayo al N° 1599, de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 10/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad” el control y reposición de las luminarias faltantes sobre la Avenida Urquiza del N° 2400 al N° 4000 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 11/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del programa “Resistencia Integra” los trabajos de bacheo y reparación del pavimento en la Avenida Alvear al N° 1576, de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 12/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar la adecuación integral de las instalaciones sanitarias y la limpieza de los tanques de agua que se encuentran dentro del edificio de la Escuela de Danzas Municipal “Huellas Argentinas” de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 13/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, la reconstrucción de los tramos de cordones de los parterres que se encuentren destruidos en la Avenida Hernandarias, que se localizan en el tramo comprendido entre las Avenidas Alvear y 25 de Mayo de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 14/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, realice las tareas de mantenimiento del parterre correspondiente a la Avenida Juana de Azurduy, Zona Norte de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 15/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad” las reparaciones de la iluminación de la calle Antequeras al N° 3100, de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 16/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda a realizar el arreglo de las calles de tierra de todo el Barrio Güiraldes y Ampliación por Calle 13, de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 17/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, el arreglo del pavimento de la Avenida San Martín, tramo desde las Avenida Castelli hasta Soberanía Nacional de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 18/2023

Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad” el reemplazo de las luminarias ubicadas en la calle Vedia del N° 1000 al N° 1300 de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 19/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, la reparación y, en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas sobre la Avenida Urquiza al N° 299 y esquina calle Obligado de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 20/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al Cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, procedan a erradicar definitivamente los mini basurales a cielo que se generan en La Avenida Mac Lean al N° 3500 del Barrio Las Palmeras de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 21/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al cronograma de trabajo y la factibilidad financiera del Municipio, se realice el mantenimiento y rípiado desde el ingreso del Barrio hasta la escuela primaria N° 404 “Zitto Segovia” del Barrio Santa Clara de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 22/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, el arreglo del alumbrado público en la calle Formosa al N° 130, de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 23/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, el arreglo de las luminarias ubicadas en calle Fortín Aguilar del N° 2000 al 2300, de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 24/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, las tareas de instalación, reparación y, en caso de que fuera necesario, de reemplazo de las luminarias ubicadas en la calle Carlos Campia al N° 200 en intersección con la calle Juan Domingo Perón al N° 2.200 del Barrio Villa Seitor de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 25/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad” el reemplazo de las luminarias ubicadas en la Avenida Alberdi desde la calle Montevideo hasta la calle Caracas de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 26/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de Resistencia, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, la reparación del bache ubicado en la calle Ameghino y la Avenida Alberdi, de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 27/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, la reparación y en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias de la plazoleta ubicada entre las calles Sarratea y Chiclana, y la plazoleta ubicada en la calle Arturo Jauretche en intersección con la calle 5, de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 28/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra” los trabajos de bacheo y reparación del pavimento en la calle Roque Saenz Peña al N° 399 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 29/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra” los trabajos de bacheo y reparación del pavimento en la Avenida Marconi al N° 1725 de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 30/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad” la instalación y mejoramiento integral del Alumbrado Público sobre en la calle Fortín Loma Negra del N° 500 al N° 600 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 31/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra” los trabajos de bacheo y reparación del pavimento en la calle Frondizi N° 498 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 32/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra” los trabajos de bacheo y reparación del pavimento en la calle Liniers N° 150 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 33/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, dirigirse a la Empresa S.A.M.E.E.P. para que concurren al Barrio Las Palmeras de la ciudad de Resistencia, con el objetivo de generar acciones pertinentes para realizar las conexiones de agua potable para las familias que residen en el lugar.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 34/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, el mantenimiento y modernización de las luminarias del Barrio Juan Bautista Alberdi, de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 35/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajo y la factibilidad financiera del Municipio, procedan a erradicar los basurales ubicados en la Avenida Hernandarias desde la calle Bogotá hasta la calle Caracas de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 36/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales “Resistencia Drena”, el zanjeo de la calle Lautaro desde el N° 1000 al N° 1600 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 37/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajo y la factibilidad financiera del Municipio, las tareas de recolección de residuos en la calle República Dominicana al N° 200, que se encuentra en el Barrio Don Alberto de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 38/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de Resistencia, que a través de las áreas pertinentes de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, procedan a realizar el arreglo y colocación de ripio en la Avenida Hernandarias desde el N° 3200 hasta Avenida Bogotá de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 39/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Programa “Resistencia Integra”, la reparación de los baches de la Avenida Laprida del N° 600 al N° 800, de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 40/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad” el reemplazo o reparación de las luminarias ubicadas en las calles Frondizi y Alem de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 41/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicadas sobre la plazoleta Mujeres Argentinas del respectivo Barrio de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 42/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad” el reemplazo y reparación de las luminarias ubicadas en la Avenida Alberdi y la calle Rodríguez Peña de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 43/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del programa “Resistencia Integra” el arreglo de los baches ubicados en la calle Obligado desde la calle José María Paz hasta la Avenida San Martín de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 44/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas pertinentes, proceda a aumentar la frecuencia del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en la intersección de la calle Carlos Hardy y la Avenida Chaco del Barrio Parque Independencia de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 45/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al cronograma de trabajo y la factibilidad financiera del Municipio, la colocación de ripio en la calle Asunción, desde la altura del N° 00 hasta el N° 200 del Barrio Villa Altabe, de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 46/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo municipal, incluir dentro del Programa “Resistencia Integra” el arreglo de los baches ubicados en la Avenida Moreno desde la Avenida Alberdi hasta la Avenida Belgrano, de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 47/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, el reemplazo, instalación y mantenimiento del Alumbrado Público de los sectores 1,2,3 y 4 del Barrio Toba de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 48/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la realización de trabajos de desmalezamiento y limpieza integral del Barrio Llaponagat, de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 49/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la realización del perfilado de las calles del Pasaje Timbó entre las calles Ángela Bouvier y Capataz Codutti (17-18) del Barrio Hipólito Yrigoyen II de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 50/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajo y la factibilidad financiera del Municipio, las tareas de recolección de residuos en la calle Montevideo al N° 200 del Barrio Don Alberto, de la ciudad de Resistencia.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 51/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad” el mejoramiento integral del Alumbrado Público sobre la intersección de las calles Juan Ramón Lestani y Carlos Pellegrini de la ciudad de Resistencia.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 52/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la colocación de ripio en las calles del Pasaje Timbó, entre las calles Ángela Bouvier y Capataz Codutti (17-18) del Barrio Hipólito Yrigoyen II, de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 53/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al Cronograma de trabajo y la factibilidad financiera del Municipio, la colocación de ripio en la calle León Zorrilla desde el N° 00 al N° 100 del Barrio Villa Altabe de la ciudad de Resistencia.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 54/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad” el reemplazo, instalación y mantenimiento del Alumbrado Público de la Avenida Alberdi del N° 900 al N° 1600 de la ciudad de Resistencia.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 55/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda al mantenimiento y mejoramiento integral de la infraestructura e instalaciones del Paseo Costanero de la ciudad de Resistencia, proporcionando un espacio seguro y adecuado para la realización de actividades tanto para los trabajadores del lugar como para los concurrentes.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 56/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, la instalación, reparación y en caso de que fuera necesario, de reemplazo de las luminarias ubicadas en la calle Salta al N° 2100 en intersección con la calle Brignole Sur de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 57/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al Cronograma de trabajo y la factibilidad financiera del Municipio, limpieza y erradicación del basural a cielo abierto ubicado en la esquina entre las Avenidas Bogotá y Mac Lean de la ciudad de Resistencia.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 58/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad” el reemplazo de las luminarias ubicadas en la Avenida Sarmiento y la calle Don Bosco de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 59/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, la instalación y mejoramiento integral del Alumbrado Público sobre la calle Enrique Kisternmacher a la altura del N° 3200 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 60/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad” la instalación y mejoramiento integral del Alumbrado Público sobre la intersección de calles Gregorio Perdiel y Juan Aguirre de la ciudad de Resistencia. -FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 61/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, el riego en la Avenida Sarmiento, desde la intersección con la Ruta Nacional N° 16 en adelante, de la ciudad de Resistencia.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 62/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad” el reemplazo de las luminarias ubicadas en la Avenida Belgrano desde Arazá hasta Avenida Marconi, de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a lo expresado en los

considerandos de la presente. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 63/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad” el reemplazo y reparación de las luminarias ubicadas en calles Alem y Rodríguez Peña, de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 64/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área competente, proceda a la rectificación de la señalética de la Calle 16 que nace a la izquierda de la Avenida 9 de Julio, en la que se consignó el nombre: “Viuda de Ros” siendo que corresponde el nombre de: “Carmen Vilallave de Ros”, conforme a la Resolución N° 598/59, en homenaje a la primera mujer bibliotecaria de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 65/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Programa “Resistencia Drena” la realización de desagües, zanjeo y limpieza del Pasaje Liniers desde el N° 1300 al N° 1700 del Barrio Villa Gonzalito de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 66/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, proceda a realizar obras de mantenimiento y colocación de ripio en la calle Machagai en intersección con la calle La Leonesa, de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 67/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento para proceder con las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicadas en: Posadas 533, Manzana 3 Parcelas 6, 7 y 8, y Manzana 64, Parcela 24 del Barrio Carpincho Macho, de la ciudad de Resistencia, incorporándolo al Programa “Luces de mi ciudad”.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 68/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Programa “Resistencia Integra” el arreglo del bache ubicado en la calle Pasaje Cruz Roja 112 del Barrio Toba (Pc 1 Mz 101) de la ciudad de Resistencia; FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 69/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Programa “Resistencia Drena” la realización de desagües, zanjeo y limpieza en la Avenida Bogotá ubicado entre las Avenidas Belgrano y Hernandarias del Barrio Don Alberto de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 70/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento para proceder con las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicadas en la Avenida Rissione del N° 700 al N° 800, la calle Sargento Cabral del N° 700 al N° 800 y la dirección Mza 66- Pc 1 del Barrio Carpincho Macho de la ciudad de Resistencia, incorporándolo al Programa “Luces de mi ciudad”.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 71/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a realizar tareas de limpieza en la calle Victorio Pereyra desde la altura N°1600 al N° 2000, en la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 72/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, proceda a efectuar la erradicación del mini basural a cielo abierto sobre la Avenida Urquiza al N° 2600 de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 73/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, proceda a efectuar la erradicación del mini basural a cielo abierto sobre la calle Pasaje Fortín Aguilar N° 2225, del Barrio San Valentín de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 74/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a incorporar dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra” y conforme a la factibilidad financiera, la reparación del hundimiento de calzada ubicado en Corrientes N° 366, de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a los considerandos de la presente. Se adjunta imagen del sector a modo ilustrativo.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 75/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, proceda a efectuar la erradicación del mini basural a cielo abierto sobre la Avenida Arribalzaga

del N° 1750 al N° 1600 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 76/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas técnicas, que correspondan, realizar trabajos de limpieza y mantenimiento de la calle Arturo Frondizi, José María Paz, Roque Sáenz Peña y Colón desde el N° 2500 al N° 2700 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 77/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, el arreglo de la calle Mar del Plata del N° 0 al N° 300 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 78/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas técnicas que correspondan, realizar trabajos de limpieza y mantenimiento de la calle Nicaragua desde la intersección con Avenida Alberdi hasta la intersección con Avenida San Martín de la ciudad de Resistencia.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 79/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, procure la colocación de, al menos, dos contenedores de basura en cada lugar de ingreso y salida del cementerio municipal “San Francisco Solano”, de la ciudad de Resistencia y la consecuente recolección diaria de los residuos depositados en los mismos. Se anexa imágenes a modo ilustrativo. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 80/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento para proceder con las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicadas sobre calles: San Bernardo y Aduani (Barrio San Cayetano), Zorzón al N° 3301 (Barrio La Liguria) y Manzana 64, Parcela 9 (44 Viviendas del Barrio Carpincho Macho), de la ciudad de Resistencia, incorporándolo al Programa “Luces de mi Ciudad”.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 81/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, el arreglo y mejoramiento integral de la Avenida Bogotá en intersección con calle Echeverría de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 82/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a incorporar dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra” y conforme a la factibilidad financiera, la reparación del hundimiento de calzada ubicado en Avenida Soberanía Nacional del N° 801 al N° 899, entre la Avenida Las Heras y la calle Juan de Dios Mena de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a los considerandos de la presente. Se adjunta imagen del sector a la presente, a modo ilustrativo. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 83/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a efectuar la erradicación del mini basural a cielo abierto sobre las calles Cangallo al N° 2250, esquina Rafael Obligado, ubicado en el Barrio San Miguel de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 84/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente disponga desarrollar tareas de limpieza y erradicación de mini basurales en la calle Raúl B. Díaz al N° 1200 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 85/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, disponga desarrollar tareas de limpieza y erradicación de mini basurales en la Avenida Chaco desde el N° 400 hasta el N° 600 de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 86/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). -ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a incorporar dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra” y conforme a la factibilidad financiera, la reparación de los hundimientos de calzada ubicados en la Avenida Soberanía Nacional del N° 701 al N° 799, entre la calle San Lorenzo y la Avenida Las Heras, de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Se adjunta imágenes del sector a modo ilustrativo. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 87/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área competente, proceda a modificar el tiempo de los semáforos ubicados en la Avenida Alvear y la calle Padre Cerqueira de la ciudad de Resistencia, prolongando su tiempo de luz verde.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 88/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda al arreglo y/o sustitución de las escaleras pertenecientes al cementerio municipal “San Francisco Solano” de la ciudad de Resistencia.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 89/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, en el marco del Programa Resistencia Drena y según factibilidades presupuestarias, la reparación y/o reposición -según corresponda- de las tapas de boca de tormenta pluvial ubicadas en esquina de Avenida Soberanía Nacional N°701, de la ciudad de Resistencia. Se adjunta imagen a modo ilustrativo de dicha situación.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 90/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la mejora estética y acondicionamiento funcional de la plazoleta que se encuentra en Avenida Hernandarias en intersección con Avenida Alvear, donde se ubica el monumento del Rotary Club Resistencia Sur, de la ciudad de Resistencia; se adjunta Anexo I de planos de relevamiento y propuesta de mejoramiento en la presente.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 91/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento para proceder con las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicadas sobre las calles: General Obligado desde el N° 2100 hasta el N° 2200, Roger Ballet y Fortín Piris (barrio CGT) y Posadas del N° 500 al N° 600, de la ciudad de Resistencia, incorporándolo al Programa: “Luces de mi ciudad”.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 92/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento para proceder con las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicadas en calle Rita Waisman N° 3095 - Barrio Zona Norte, de la ciudad de Resistencia, incorporándolo al Programa: “Luces de mi ciudad”.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 93/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento para proceder con las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicadas sobre las calles: Necochea al N° 800, Rita Waisman del N° 2900 al N° 3100 Barrio Parque Norte, Viraró al N° 3799 del Barrio Villa Monte Alto 160 Viviendas, de la ciudad de Resistencia, incorporándolo al Programa: “Luces de mi ciudad”.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 94/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento para proceder con las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicadas sobre calle Uriburu del N° 1700 al N° 1800 (altura Marconi y Calle 9) y Avenida Rissione (altura: Avenida Vélez Sarsfield y Avenida Italia) de la ciudad de Resistencia, incorporándolo al Programa “Luces de mi Ciudad”.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 95/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento para proceder con las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicadas sobre la Plaza Belgrano, de la ciudad de Resistencia, incorporándolo al Programa “Luces de mi ciudad”.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 96/2023 Resistencia, martes 04 de abril de 2023 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento para proceder con las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicadas en las calles: Enrique Kistermarcher N° 2595 Barrio Jardín Barberan, Tatú Carreta N° 2835 y Manzana 80, Parcela 18 del Barrio Carpincho Macho, de la ciudad de Resistencia, incorporándolo al Programa “Luces de mi ciudad” de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

s/c

E:24/07/2023

